



DIRECCIONES
AV. ESPAÑA 1268
TELÉFONOS: 222713/16 – 211001/20
CASILLA DE CORREO 604
TELEFAX: (595-21) 212371
WEB: <http://www.ande.gov.py>
E-MAIL: ande@ande.gov.py

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD - ANDE

CONTRATO N° 9903/2025

Licitación Pública Nacional ANDE N° 1913/2025

MODIFICACIÓN CONTRACTUAL N° 1

La Administración Nacional de Electricidad - ANDE, entidad autárquica, regida por Ley N° 966/64, representada en este acto por su Presidente, Ing. Félix Eladio Sosa Giménez, con Cédula de Identidad Civil N° 1.643.127, nombrado en el cargo por Decreto del Poder Ejecutivo N° 41 de fecha 17 de agosto de 2023, con domicilio legal y especial en la Avenida España N° 1268 de la Ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, denominada en adelante "LA CONTRATANTE", por una parte, y por la otra, la firma DIPRO S.A.E., domiciliada en Tuyuti 184 c/ Gral. Aquino, de la Ciudad de Luque, República del Paraguay, representada para este acto por el Señor Diego Carlos Venica Aguilar, con Cédula de Identidad Civil N° 3.526.578, denominada en adelante el Proveedor, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente Convenio Modificatorio, inherente a la Licitación Pública Nacional ANDE N° 1913/2025 para la Adquisición de Cables de Distribución, bajo los términos y condiciones establecidos en las siguientes cláusulas:

CLÁUSULA PRIMERA: SIGNIFICADO DE LOS TÉRMINOS.

El presente Convenio Modificatorio forma parte del Contrato N° 9903/2025, suscrito por la Contratante y el Proveedor en fecha 16 de setiembre del 2025, en el marco de la Licitación Pública Nacional ANDE N° 1913/2025 para la Adquisición de Cables de Distribución, Ítem 2.

Una vez firmado este Convenio Modificatorio, tendrá valor contractual a todos los efectos.

CLÁUSULA SEGUNDA: OBJETO.

El objeto del presente Convenio Modificatorio, consiste en ampliar la cantidad contratada, conforme al siguiente detalle:

Ítem	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad Original	Cantidad Adicional	Precio Unitario G (IVA incluido)	Precio Total G (IVA incluido)
2	Conductor Desnudo de Aleación de Aluminio de 150 MM2.	Metro	450.000	90.000	18.777	1.689.930.000

CLÁUSULA TERCERA: MONTOS.

El monto de este Convenio Modificatorio asciende a la suma de G 1.689.930.000 (guaraníes mil seiscientos ochenta y nueve millones novecientos treinta mil), IVA incluido.

CLÁUSULA CUARTA: PLAZO DE ENTREGA.

El Plazo de entrega del suministro adicional será de doce (12) días calendario, cuyo inicio de cómputo será conforme a lo establecido en el plan de entregas del contrato original.

CLÁUSULA QUINTA: SUBSISTENCIA DEL RÉGIMEN CONTRACTUAL.

Toda o cualquier disposición contenida en los documentos del Contrato que no sea explícitamente anulada o modificada en el presente Convenio Modificatorio, permanecerá válida y se aplicará también a las partes que son objeto de este Convenio Modificatorio.

En prueba de conformidad, suscriben las partes el presente Convenio Modificatorio, en la ciudad de Asunción, de la República del Paraguay.

Diego Carlos Venica Aguilar
C.I. N° 3.526.578
DIPRO S.A.E.
RUC N° 80080825-8